

### LIQUIDACION DE COSTAS

Hoy, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), atendiendo la fijación de agencias en derecho que realizó la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad en el auto proferido el 30 de junio de 2021, se actualiza la liquidación las costas procesales así:

Notificación	\$0
Agencias en derecho en primera instancia a cargo de la demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y a favor de la demandante LEONOR RODRIGUEZ SANDOVAL	\$1.000.000
Agencias en derecho en segunda instancia a cargo de la demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y a favor de la demandante LEONOR RODRIGUEZ SANDOVAL	\$1.039.455
Agencias en derecho en sede de casación a cargo de la demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y a favor de la demandante LEONOR RODRIGUEZ SANDOVAL	\$10.169.455
TOTAL COSTAS:	\$12.208.910



**ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA**  
Secretario Ad-Hoc.

**AL DESPACHO:** Informando que por secretaria se practicó la liquidación de costas. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



**ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA**  
Secretario Ad-Hoc.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

**AUTO - S**

Revisada la actualización de la liquidación de costas, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que a términos del numeral 5° del art. 366 ibídem, sólo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

Ejecutoriado el presente proveído, archívese el presente proceso.

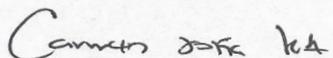
Notifíquese y cúmplase

**DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ**  
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 139 publicado en el micrositio web del Juzgado. hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 3 de septiembre de 2021.



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO  
Secretara